



Bogotá D.C, 28 de octubre de 2015

Señores:

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA –RTVC-
Bogotá

Referencia: observaciones informe preliminar de evaluación Centro Nacional de Consultoría S.A

CARLOS JULIO LEMOINE AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.014.032, actuando como representante legal del Centro Nacional de Consultoría, dando alcance al informe preliminar de evaluación de la invitación abierta No. 23 de 2015 con objeto “*El contratista se obliga para con RTVC- Canal Señal Colombia, a realizar una caracterización de audiencias, que le permita al canal Señal Colombia conocer el perfil demográfico de sus consumidores actuales frente a los contenidos, plataformas y modos de consumo*”, presento a continuación las siguientes observaciones:

A. PROPUESTA PRESENTADA POR EL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA

Solicito amablemente a la entidad asignar 100 puntos de industria nacional al Centro Nacional de Consultoría, teniendo en cuenta el numeral 3.2.1 de las reglas de participación y en concordancia con el folio 149 de la propuesta presentada.

B. PROPUESTA PRESENTADA POR BRANDSTRAT S.A.S

- 1.** El proponente NO CUMPLE con la experiencia mínima según las exigencias del numeral 3.2.1.3.1 por lo siguiente:
 - a.** Dentro de la experiencia certificada por el proponente NO se evidencia que esta se trate propiamente de medición y análisis de audiencias, por lo tanto invito a la entidad no tomarla en cuenta y como consecuencia inhabilitar al proponente.
- 2.** Solicito amablemente a la entidad confirmar el aporte de antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional de Administración de Empresas, y vigencia de la tarjeta profesional del director (de acuerdo con la Ley 60 de 1981), como documentos indispensables para el ejercicio de la profesión. En el evento de no haber sido aportado por el proponente y en caso de ser requerido por la entidad, solicito amablemente tener en cuenta que dichos





Centro Nacional de Consultoría.com

● Calle 34 N° 5-27
Tel: + 571 339 48 88
Fax: + 571 287 26 70
Nit 800.011.951-9
E-mail: cnc@cnccol.com
Bogotá – Colombia

documentos deben contar con fecha anterior a la presentación de la oferta,
so pena de considerarse como una mejora de la misma.

Muchas gracias por su atención esperando sean consideradas las anteriores
observaciones.

Atentamente,

CARLOS JULIO LEMOINE AMAYA

Representante legal

